DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11389
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER1409

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Edwin Ricardo Álvarez Vega			**SOLICITANTE**
CAT	9	**MOVIL**	Contratada	IDU - Comunidad.
FECHA	Enero 29 de 2018	**HORA**	3:50 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 20 C No. 66-80 Sur. Carrera 20 C No. 66-88 Sur.	**ÁREA DIRECTA**		500 m2 Aprox.				
BARRIO	San Francisco.	**POBLACIÓN ATENDIDA**		15 Aprox.				
UPZ	66 - San Francisco.	**FAMILIAS**	S-I.	**ADULTOS**	S-I.	**NIÑOS**	S-I.	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar.	**PREDIOS EVALUADOS**		2.				
CHIP	AAA0022TXDM.	**OFICIO REMISORIO**		CR-29395.				

S-I: Sin información.

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

La visita es atendida por la Señora Luzbelly Espinosa, quien manifiesta ser la responsable del predio de la Carrera 20 C No. 66-88 Sur, la visita se puede realizar al interior de este predio. En el predio de la Carrera 20 C no. 66-80 no se realiza visita al interior del mismo, nadie atiende la visita, por lo que la evaluación se realiza desde el exterior.

2. TIPO DE EVENTO

Avenida Torrencial: Sin daños.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. LOCALIZACIÓN:

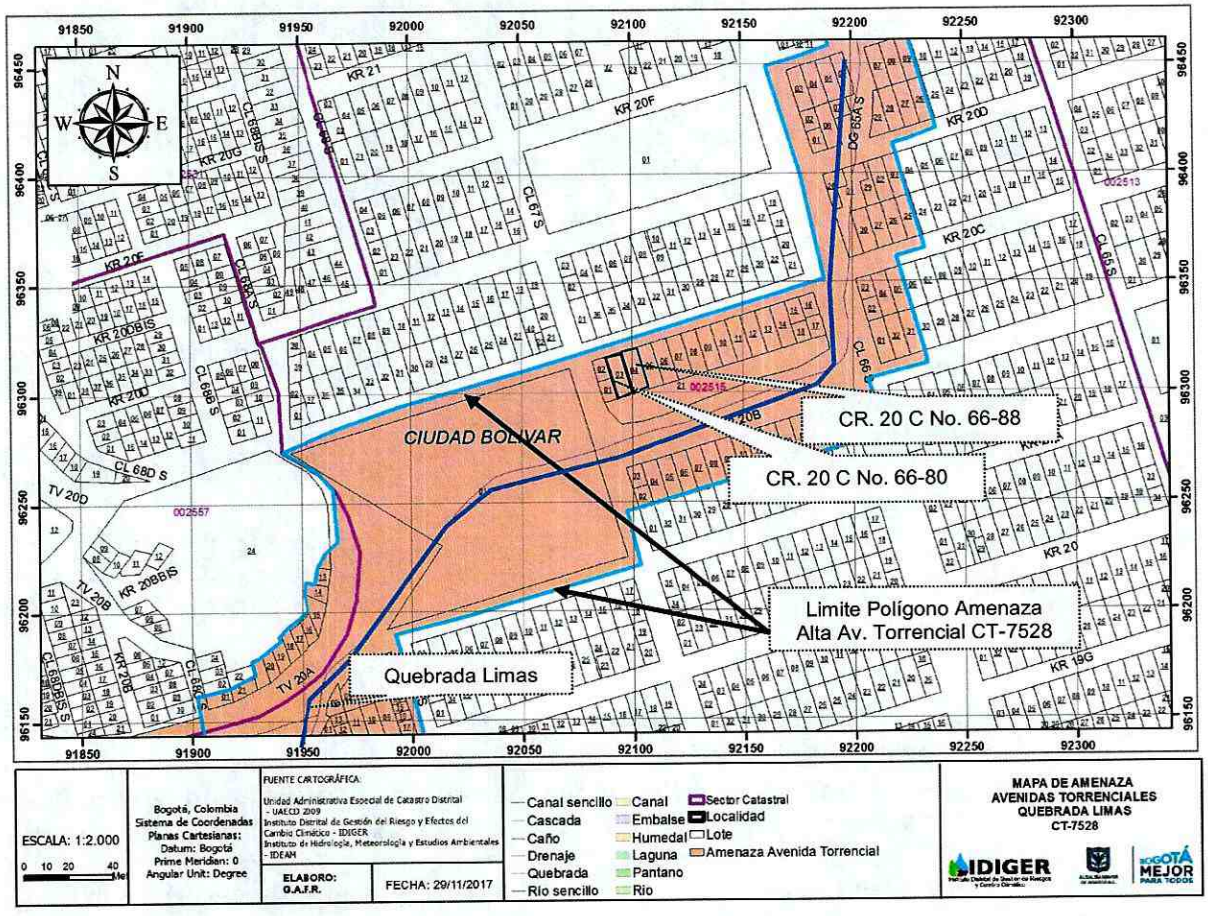


Figura 1. Localización de los predios evaluados y categorización de Amenaza por Avenidas Torrenciales de la Quebrada Limas, definido en el CT-7528, Barrio San Francisco, de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del SINUPOT).

4. ANTECEDENTES

El barrio San Francisco fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 22 del 20 de Febrero de 1963, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

El IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-7528 el 21 de Agosto de 2014 con adenda CT-8035, en el cual define una condición de amenaza alta por avenidas torrenciales de la Quebrada Limas para el sector evaluado en el presente documento, como se muestra en la figura (1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Los predios evaluados en el presente documento se encuentran dentro del polígono de Amenaza alta y riesgo alto por Avenidas torrenciales de la Quebrada Limas, como se muestra en la figura 1.

El CT-7528 recomendó entre otros aspectos:

"(...) Se recomienda incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias, los predios que habitan en zonas de alto riesgo por avenidas torrenciales e inundación (...)".

El predio de la Carrera 20 C No. 66-88 Sur, tiene la ficha en el Programa de reasentamiento de Familias No. 191208, y el predio de la Carrera 20 C No. 66-80 Sur, tiene ficha No. 191209. El estado del proceso se encuentra recomendado sin documentos.

En atención al evento SIRE No. 4765785, personal del IDIGER realiza visita técnica del 23 de Julio de 2017 a los predios de la Carrera 20 C No. 66-80 Sur y de la Carrera 20 C No. 66-88 Sur, emitiendo el Diagnostico técnico DI-10678, donde se describe que en el predio de la Carrera 20 C No. 66-80 Sur, se presentó un incendio que compromete la estabilidad de toda la edificación, por lo que se recomendó al evacuación del mismo, adicionalmente se recomendó al responsable del predio acercarse a la Caja de la Vivienda Popular para adelantar el trámite de reasentamiento. En el DI-10678 se describe para el predio de la Carrera 20 C No. 66-88 Sur, que este sufrió daños leves por causa del incendio que se presentó en el predio colindante, se recomienda igualmente para este predio que los responsables se acerquen a la Caja de la Vivienda Popular para adelantar el trámite de reasentamiento.

En atención al radicado IDIGER No. 2017ER16631, personal del IDIGER realiza visita técnica al sector de la Carrera 20 C entre Calle 65 y 68 Sur, dado que la comunidad reporta daños en la vía que están generando vibraciones en el sector, consecuentemente el IDIGER emite el Diagnostico Técnico DI-11126, donde se describe entre otros aspectos, que con base en la inspección visual realizada no se identifican daños estructurales importantes sobre las edificaciones, no obstante se advierte que varias de las edificaciones se encuentran dentro del polígono de amenaza alta y riesgo alto por avenidas torrenciales de la Quebrada Limas. Adicionalmente se observa que frente al predio de la Carrera 20 C No. 66-88, la vía presenta daños importantes, consistentes en un hundimiento de la placa, que se realizó en zona donde posiblemente se generó un corte o junta de las placas, en su momento se realiza verificación al interior del predio de la Carrera 20 C No. 66-88, evidenciando que esta presenta algunas fisuras menores en muros de fachada, casi imperceptibles a simple vista.

El DI-11126 recomendó entre otros aspectos: Adicional a las recomendaciones del Concepto Técnico CT-7528 con adenda CT-8035: A los responsables de los predios de la Carrera 20 C No. 66-88 y Carrera 20 C No. 66-80, continuar con el proceso del programa de reasentamiento. Teniendo en cuenta, el tránsito de vehículos de tipo pesado que

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

circulan por la Carrera 20 C entre Calle 65 y 68 Sur, se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si la estructura de pavimento de este sector está diseñada para este tipo de cargas y si las vibraciones que se están induciendo a las edificaciones evaluadas, pudieren generarle daños que comprometan su estabilidad.

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2018ER1409, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 29 de Enero de 2018, al a los predios de la Carrera 20 C No. 66-80 Sur y Carrera 20 C No. 66-88 Sur; identificando que cuenta con servicios públicos y con vías de acceso.

El sector esta urbanísticamente consolidado y el relieve del terreno expone una zona de con pendiente baja (inferior a 15° inclinación), ver fotografía 1.

En los predios evaluados de la Carrera 20 C No. 66-80 Sur y Carrera 20 C No. 66-88 Sur se ubican edificaciones de uso residencial, de tres (3) y dos (2) niveles correspondientemente, construidas en sistema estructural de muros de carga en mampostería de arcilla cocida parcialmente confinados por elementos de concreto (deficiencia constructiva), con placas de entrepiso en concreto reforzado.

Con base en la inspección visual realizada desde el interior del predio de la Carrera 20 C No. 66-88 Sur, se observa que esta presenta algunas fisuras menores en muros de fachada e internos, casi imperceptibles a simple vista (ver fotografías 1 y 2), y que esta vivienda presenta de manera general un buen estado de conservación de elementos estructurales y no estructurales, y que las condiciones estructurales siguen siendo similares a las evidenciadas en la visita pasada del 11 de Octubre de 2017 (DI-11126).

Con base en la inspección visual realizada desde el exterior del predio de la Carrera 20 C No. 66-80 Sur, no evidencia daños estructurales importantes, tales como pérdida de verticalidad, asentamientos diferenciales severos, y/o deformación de elementos estructurales de la fachada (ver fotografía 3), no obstante se desconoce el estado actual al interior de la edificación, y las acciones de intervención que hayan podido tomar los responsables del mismo, después del incendio que tuvo lugar el día 23 de Julio de 2017 (DI-10678).

La vía de la Carrera 20 C frente a los predios evaluados, se encuentra a nivel de las edificaciones y corresponde a una vía de una calzada con dos carriles con un ancho aproximado de ocho (8) metros y cuenta con capa de rodadura rígida en pavimento de concreto; se observa que frente al predio de la Carrera 20 C No. 66-88, la vía presenta

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

daños importantes, consistentes en un hundimiento de la placa, que se generó en zona donde posiblemente se realizó un corte o junta de las placas (ver fotografía 4).

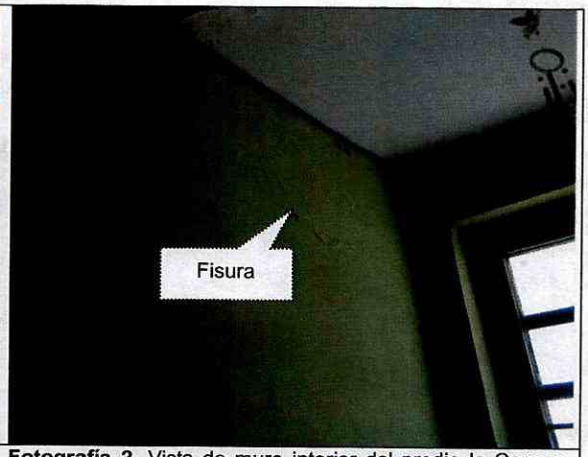
Según la comunidad, cuando pasan vehículos pesados en el sector, se evidencian vibraciones que se trasmiten a las viviendas del sector.

Con base en la inspección visual realizada no es posible precisar que las vibraciones que pueda producir el tráfico de vehículos en el sector, este generando daños en las edificaciones ubicadas en el predio evaluado.

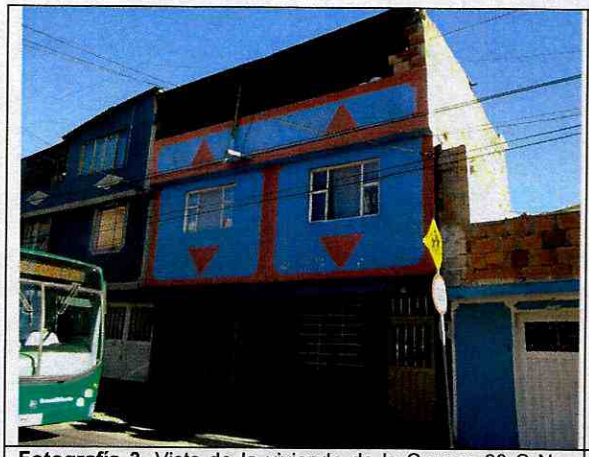
6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda de la Carrera 20 C No. 66-88 Sur, se observa un buen estado de conservación.



Fotografía 2. Vista de muro interior del predio la Carrera 20 C No. 66-68, se observa presencia de fisura.



Fotografía 3. Vista de la vivienda de la Carrera 20 C No. 66-80 Sur, se observa un buen estado de conservación.



Fotografía 4. Vista de la Carrera 20 C frente al predio de la Carrera 20 C No. 66-88, se observan daños en las placas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Para los predios evaluados, definido en el CT-7528 con Adenda CT-8035 presentan alto riesgo de afectación por avenidas torrenciales de la Quebrada Limas.

- Dadas las deficiencias constructivas que presentan las edificaciones evaluadas, y ante cargas dinámicas como el sismo, estas pueden presentar daños importantes que podrían comprometer su estabilidad estructural y habitabilidad; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la infraestructura pública y privada ubicada en el sector de la Carrera 20 C No. 66-80 Sur y Carrera 20 C No. 66-88 Sur, en el Barrio San Francisco de la Localidad de Ciudad Bolívar. Inspección realizada el día 29 de Enero de 2018.

9. CONCLUSIONES

- La viviendas de la Carrera 20 C No. 66-88 Sur y Carrera 20 C No. 66-80 Sur, se encuentran dentro de un polígono de amenaza alta por avenidas torrenciales de la quebrada Limas (CT-7528), situación que las exponen a un riesgo alto de afectación por estos fenómenos, lo que podría comprometer su estabilidad estructural y habitabilidad ante dichos fenómenos, consecuentemente los mismos están recomendados a inclusión en el programa de reasentamiento de familias. El predio de la Carrera 20 C No. 66-88 Sur, tiene la ficha en el Programa de reasentamiento de Familias No. 191208, y el predio de la Carrera 20 C No. 66-80 Sur, tiene ficha No. 191209.

- La estabilidad estructural de la edificación de la Carrera 20 C No. 66-88 Sur, en el Barrio San Francisco de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por los daños leves en algunos muros ni por las deficiencias constructivas que presenta. No obstante ante cargas atípicas como el sismo, esta vivienda puede presentar daños estructurales; situación anterior que no es posible preciar con base en la inspección visual realizada.

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior no es posible concluir sobre la estabilidad estructural de la edificación de la Carrera 20 C No. 66-80 Sur, en el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Barrio San Francisco de la Localidad de Ciudad Bolívar, ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, dado que se desconocen la condición que puedan presentar los elementos estructurales al interior de la misma.

- La funcionalidad y transitabilidad de la vía de la Carrera 20 C, en el sector evaluado, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en el sector del predio de la Carrera 20 C No. 66-88, no obstante de continuar su deterioro esta condición de funcionalidad podría cambiar con el tiempo.

10. ADVERTENCIAS.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

Adicional a las recomendaciones del Concepto Técnico CT-7528 con adenda CT-8035, se recomienda:

- A los responsables del predio de la Carrera 20 C No. 66-88 Sur y Carrera 20 C No. 66-80 Sur, que se encuentran dentro del polígono de amenaza alta y riesgo alto por avenidas torrenciales de la Quebrada Limas, definido en el CT-7528 con Adenda CT-8035 en el sector evaluado, Barrio San Francisco de la Localidad de Ciudad Bolívar, continuar con el proceso del programa de reasentamiento.

- Teniendo en cuenta, el tránsito de vehículos de tipo pesado que circulan por la Carrera 20 C entre Calle 65 y 68 Sur, se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si la estructura de pavimento de este sector está diseñada para este tipo de cargas y si las vibraciones que se están induciendo a las edificaciones evaluadas, pudieren generarle daños que comprometan su estabilidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Teniendo en cuenta, el tránsito de vehículos de tipo pesado que circulan por la Carrera 20 C entre Calle 65 y 68 Sur, se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si los daños evidenciados en algunos tramos de esta vía están induciendo vibraciones a las edificaciones localizadas en su área de influencia.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde sus respectivas competencias, identificar el responsable y/o responsables de coordinar, la intervención, el mantenimiento, la rehabilitación de la infraestructura existente en el Sector evaluado en el presente informe (Carrera 20 C entre Calle 65 Sur y Calle 68 Sur), en el Barrio San Francisco de la Localidad de Ciudad Bolívar, esto con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma y el evitar posibles deterioros que puedan en el futuro comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada emplazada en el sector.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

1.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co